



ACTA No. 18			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <i>Segundo día de alistamiento 2º trimestre 2026</i>			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, abril 16 de 2026	HORA INICIO: <i>08:00 am</i>	HORA FIN: <i>5:00 pm</i>
LUGAR Y/O ENLACE:	<i>Reunión sede Salomia – Auditorio ENI (mañana), Informática 3 (tarde)</i>	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CEAJ	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<div><div>1. 8:00 a. m. a 12:00 m. (ENI)</div><div><div>a. <i>Participación en el taller sobre la aplicación del Reglamento del Aprendiz, orientado por el funcionario Efraín Bernal y los coordinadores académicos.</i></div></div><div><div>2. 1:00 p. m. a 5:00 p. m. (Ambiente de Informática N.º 3)</div><div><div>a. <i>Los instructores técnicos abordan la situación de los 13 aprendices del grupo RH2-68 (ficha 3316080) y los 2 aprendices del grupo RH2-69 (ficha 3360412), quienes se encuentran en proceso por exceso de inasistencias en SAF.</i></div><div><div>b. <i>Se envía correo electrónico al coordinador Germán Ocampo, informando los resultados de la reunión.</i></div></div><div><div>3. Cierre de la jornada</div><div><div>a. <i>Siendo las 5:00 p. m., se da por finalizada la segunda jornada de alistamiento.</i></div></div></div></div></div></div>			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <i>Fortalecer la articulación académica y administrativa mediante la socialización y apropiación del Reglamento del Aprendiz, así como el análisis y seguimiento de los casos de inasistencia de los aprendices, con el fin de establecer acciones pertinentes y garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales.</i>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<div><div>1. <i>Siendo las 8:00 a. m., se inicia la inducción relacionada con el acuerdo 009 del 2024 “Reglamento del Aprendiz”.</i></div><div><div>2. <i>El Funcionario Efraín Bernal, desarrolla los siguientes puntos.</i></div><div><div><div>a. <i>Funciones, medidas, deserción.</i></div><div><div>b. <i>Definición de “Equipo ejecutor”.</i></div><div><div>c. <i>Se indica la obligatoriedad de aplicar el debido proceso (establecido en el Reglamento del Aprendiz).</i></div><div><div><div>i. <i>Vigilancia al proceso formativo</i></div><div><div>ii. <i>Aplicación de medidas formativas</i></div><div><div>iii. <i>Gestión del seguimiento académico.</i></div><div><div>iv. <i>Garantizar el debido proceso.</i></div><div><div>v. <i>Remitir al Comité Académico, cuando realmente corresponda.</i></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>			



- d. *Se recuerdan las funciones del equipo ejecutor:*
 - i. *Vigilancia.*
 - ii. *Gestión de la ficha.*
 - iii. *Medidas formativas.*
 - iv. *Gestión disciplinaria.*
 - v. *Remisión al comité.*
 - vi. *Debido proceso.*
- e. *Realizar llamados de atención por escrito.*
- f. *Se indican las estrategias para cumplir con el acuerdo 009:*
 - i. *Gestión proactiva.*
 - ii. *Trabajo colaborativo.*
 - iii. *Registro y seguimiento.*
 - iv. *Metodologías activas.*
- g. *Proceso de deserción:*
 - i. *¿Cuándo se configura?*
 - 1. *Si el aprendiz completa 3 días consecutivos sin asistir.*
 - 2. *Si el aprendiz completa 5 días discontinuos durante el trimestre sin asistir.*
 - 3. *Si se cumplen 2 años después de terminada la etapa lectiva y no ha realizado la etapa productiva.*
 - ii. *Ruta proceso deserción:*
 - 1. *Equipo ejecutor.*
 - 2. *Aprendiz.*
 - 3. *Comité de evaluación.*
 - 4. *Subdirector.*
 - iii. *Cinco garantías del debido proceso:*
 - 1. *Notificación clara.*
 - 2. *Derecho a ser escuchado.*
 - 3. *Presunción de inocencia.*
 - 4. *Decisión Motivada.*
 - iv. *Derecho a contradecir.*
- h. *Se da paso a los instructores para que realicen sus aportes relacionados con la implementación del Reglamento del aprendiz.*
- i. *Aclaración de dudas e inquietudes.*
- j. *Siendo las 12:00 m, se da por terminada la inducción.*
- 3. *De 1:00 pm a 5:00 pm:*
 - a. *Se reúnen los siguientes instructores en el ambiente de informática # 3:*
 - i. *Eliana Ruíz*
 - ii. *Mónica López*
 - iii. *Adriana Murillo*
 - iv. *Daniela Domínguez*
 - v. *Tiberio Contreras*
 - vi. *Eucaris García*



<p>vii. <i>Diego J Martínez</i></p> <p>b. <i>Se hace un análisis de la situación académica de los siguientes aprendices:</i></p> <p>i. <i>RH2-68 (3316080): Alejandra Torres, Alejandra Garcés, Mayra Avíncula, Melanie Cucuyame, Nathalia Castaño, Nathalia Molina, Nathalia Andrea Guzmán, Niyireth Bolaños, Valentina Martínez, Vanessa Jácome, Yohanni González, Yurani Maturana, Zharid Fernandez.</i></p> <p>ii. <i>RH2-69 (3360412): Kathalina Pardo y Lesly Lizcano.</i></p> <p>c. <i>Con base en los aportes de los instructores técnicos, se determina solicita al Coordinador Germán Ocampo, la cancelación de los procesos en tramite del aplicativo SAF (por deserción de los aprendices), excepto las aprendices del grupo RH2-68: Yurani Liceth Maturana y Nathalia Andrea Guzmán, quienes adicional al alto nivel de inasistencias, deben varias evidencias a los instructores.</i></p> <p>4. <i>Se determina enviar llamado de atención a los aprendices e informar al coordinador las decisiones tomadas por el equipo de instructores.</i></p> <p>5. <i>Siendo las 5:00 pm, se da por terminada la jornada de alistamiento.</i></p>	
CONCLUSIONES	
<p>1. <i>Se realizó la inducción sobre el Acuerdo 009 de 2024 “Reglamento del Aprendiz”, fortaleciendo el conocimiento de los instructores frente a sus disposiciones, especialmente en lo relacionado con funciones, medidas formativas, deserción y el debido proceso.</i></p> <p>2. <i>Se reiteró la importancia de la correcta aplicación del debido proceso en todas las actuaciones académicas y disciplinarias, garantizando los derechos de los aprendices y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.</i></p> <p>3. <i>Se consolidó la comprensión del rol del equipo ejecutor, destacando sus responsabilidades en la vigilancia del proceso formativo, la gestión académica, la aplicación de medidas formativas y la remisión de casos al comité cuando corresponda.</i></p> <p>4. <i>Se socializaron y validaron estrategias para la implementación efectiva del reglamento, tales como la gestión proactiva, el trabajo colaborativo, el registro sistemático y el seguimiento continuo de los aprendices.</i></p> <p>5. <i>Se aclararon dudas e inquietudes por parte de los instructores, permitiendo unificar criterios para la adecuada aplicación del reglamento en los diferentes ambientes de formación.</i></p> <p>6. <i>En la jornada de la tarde, se analizó la situación académica de los aprendices de los grupos RH2-68 y RH2-69 que presentan procesos por inasistencias en el aplicativo SAF.</i></p> <p>7. <i>Como resultado del análisis, se acordó solicitar al coordinador Germán Ocampo la cancelación de los procesos de deserción en trámite para la mayoría de los aprendices,</i></p>	



exceptuando los casos de Yurani Liceth Maturana y Nathalia Andrea Guzmán, quienes presentan inasistencias reiteradas y pendientes académicos.

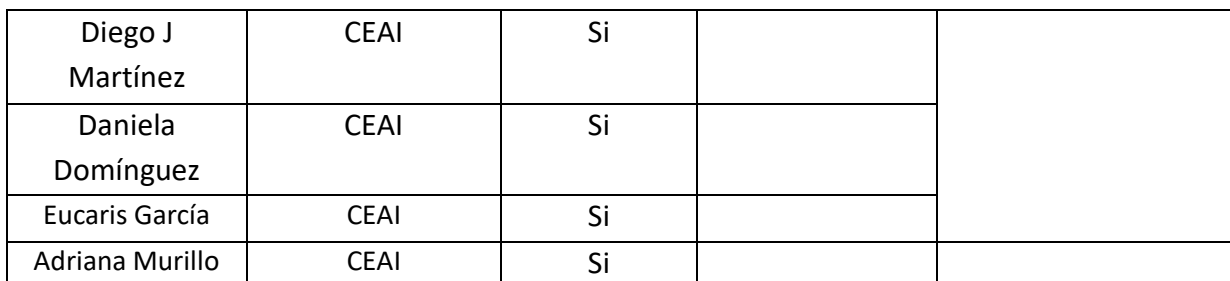
8. *Se determinó emitir llamados de atención por escrito a los aprendices involucrados, como medida formativa y preventiva, en concordancia con lo establecido en el reglamento.*
9. *Se acordó informar formalmente al coordinador las decisiones adoptadas por el equipo de instructores, garantizando la trazabilidad y el seguimiento institucional de los casos analizados.*
10. *La jornada de alistamiento permitió articular acciones entre los instructores y fortalecer los procesos académicos y disciplinarios, orientados a mejorar la permanencia y el desempeño de los aprendices.*

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aplicar los conceptos del Reglamento del Aprendiz	17 abril 2026	Instructores	Ver listado
Realizar el acta correspondiente	17 abril 2026	Instructor Diego J Martínez S	Ver listado
Enviar llamados de atención a los aprendices del grupo RH2-68 y RH2-69	16 abril 2026	Instructor Diego J Martínez S	Ver listado
Enviar correo al coordinador Germán Ocampo, informando la decisión tomada por los instructores	16 abril 2026	Instructor Diego J Martínez S	Ver listado

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mónica López	CEAI	Si		VER LISTA DE ASISTENCIA
Eliana Ruíz	CEAI	Si		
Tiberio Contreras	CEAI	Si		



ANEXOS



GOR-F-084 V02